





Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento

: IGBJ/UAI/INF.SEG Nº001/2023

Correspondiente al

: Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2021 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Por el periodo

: El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el cumplimiento de seis (6) recomendaciones reportadas en el Informe IGBJ/UAI/INF.SEG Nº002/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 emergente del informe IGBJ/UAI/INF Nº01/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, trabajo que se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo, considerando los periodos y actividades establecidas en el Formato II "Cronograma de Implantación de las Recomendaciones".

Ejecutada en cumplimiento

: En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, aprobado para la gestión 2023.

Objetivo del seguimiento

: Verificar el cumplimiento de síes (6) recomendaciones pendientes de implantación reportadas en el Informe de Auditoria Interna IGBJ/UAI/INF.SEG Nº002/2022 de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe IGBJ/UAI/INF Nº01/2021 de la Auditoria de Confiabilidad de los Registro y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Objeto del seguimiento

: Constituyen objeto del presente seguimiento los Informes de Auditoria Interna IGBJ/UAI/INF N°01/2021 e IGBJ/UAI/INF.SEG N°002/2022 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registro y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y seguimiento respectivamente, así como el Formato II "Información sobre Implantación de Recomendaciones" y la documentación de respaldo conforme el cronograma de implantación de las recomendaciones.

Emergente del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del citado informe, se obtuvo el siguiente resultado:







Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Registros de Ejecución de Recursos respalda con Valoración Económica "Z" (R.01)
- Ingresos por venta de servicios que no se encuentran respaldados con el arancel de precios aprobado (R.04)
- Incremento en el precio de venta sin documentación técnica de respaldo (R.06)
- Registro de control de existencias de la Unidad de Economato con observaciones (R.10)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

No se dieron casos de recomendaciones no cumplidas.

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

Falta de procedimientos en la recaudación de recursos (R.02 y R.03)

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, habiendo efectuado el primer y segundo seguimiento a once (11) recomendaciones expuestas en el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2021 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, se concluye que el grado de cumplimiento de dichas recomendaciones fue en su integridad, toda vez que se cumplieron cinco (5) recomendaciones en el primer seguimiento según informe IGBJ/UAI/INF.SEG N°002/2022, cuatro (4) recomendaciones cumplidas y dos (2) no aplicable en su evaluación según el presente informe IGBJ/UAI/INF.SEG N°002/2023, resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento	IGBJ/UAI/INF.SEG N°002/2022 Número	IGBJ/UAI/INF.SEG N°001/2023 Número	Total	Porcentaje
Recomendaciones No Cumplidas	6	0	0	0%
Recomendaciones No Aplicables	0	2	2	18%
Total	11	6	11	100%

RECOMENDACIÓN

Al haberse cumplido con las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoria del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, en el Informe de Auditoria Interna IGBJ/UAI/INF N°01/2021 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, y considerando que no hay recomendaciones pendientes de cumplimiento, se recomienda al Señor Gobernador del Departamento de La Paz, proceder con el archivo del presente informe.

La Paz, 30 de marzo de 2023